SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021

ASUNTO: Síntesis de **COMUNICADO**: Jóvenes estudiantes de la **UNAM** y del **ITESO** obtiene primer lugar en el concurso "El Poder de las Audiencias".

1. El martes 23 de marzo de 2021, el **IFT** emitió el comunicado **26/2021**. [i]

(http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/jovenes-estudiantes-de-la-unam-y-del-iteso-obtiene-primer-lugar-en-el-concurso-el-poder-de-las)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El **IFT** presenta a los ganadores del concurso **"El Poder de las Audiencias"**, cuya convocatoria lanzó en noviembre del 2020, con el objetivo de que, a través de trabajos audiovisuales de jóvenes estudiantes, se promueva la importancia de los derechos de las audiencias y la Alfabetización Mediática e Informacional.

El **concurso** contó con la participación de estudiantes de 12 universidades, tanto públicas como privadas, de 11 entidades del país, y entre las temáticas abordadas destacan las relativas a la distinción entre la información y la opinión, la desinformación, las noticias falsas, así como recomendaciones para verificar los contenidos antes de compartirlos.

Mención especial merecen temáticas abordadas por algunos participantes como la **diversidad en la radio y la televisión, los medios comunitarios e indígenas y la representación de las mujeres en los medios**, aspectos sobre los que el **IFT** ha generado amplios estudios y conversatorios.

El jurado calificador estuvo integrado por representantes de medios públicos como **Radio Educación, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART)**, así como de la **Coordinación General de Comunicación Social** del **IFT**, quienes destacaron el interés de los participantes en el conocimiento y divulgación de los derechos de las audiencias, lo que abre la posibilidad para que estos sean cada vez más conocidos por la población en general.

Con el proceso de votación y deliberación, se determinó a las 3 piezas ganadoras de cada categoría, además de **2 menciones honoríficas** por las temáticas abordadas.

SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Las piezas ganadoras serán difundidas en las redes sociales del **IFT**, así como en el micrositio: www.somosaudiencias.ift.org.mx

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.